



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Vicerrectoría de Investigación y Extensión - Dirección de Investigación Sede Bogotá -
Dirección de Investigación Sede Medellín - Dirección de Investigación Sede Manizales -
Dirección de Investigación Sede Palmira - Dirección Sede Amazonía - Dirección Sede Caribe -
Dirección Sede Orinoquía - Facultades de la Universidad Nacional de Colombia

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2013-2015

El Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia informa a los interesados en participar en la "Convocatoria del Programa Nacional de Iniciación en Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Nacional de Colombia 2013-2015" que se modifican los términos de referencia como se indica a continuación:

1. En la sección *Incompatibilidades* se elimina el numeral 2 que establece:
 2. Solo se apoyará un estudiante por profesor por cada corte de la convocatoria.
2. En la sección *Información financiera* el ítem:
 - **Rubro a financiar: *Estudiantes auxiliares*.** Este apoyo se debe utilizar exclusivamente para la vinculación de estudiantes de pregrado que participen en proyectos de investigación, creación o innovación que se encuentren en desarrollo en la Universidad Nacional de Colombia, durante un periodo de entre 4 y 6 meses.

se modifica de la siguiente manera:

- **Rubros a financiar:**
 - ***Estudiantes auxiliares*.** Este apoyo se debe utilizar exclusivamente para la vinculación de estudiantes de pregrado que participen en proyectos de investigación, creación o innovación que se encuentren en desarrollo en la Universidad Nacional de Colombia, durante un periodo de entre 2 y 6 meses.
 - ***Viáticos y gastos de viaje*:** Este rubro está autorizado únicamente para los estudiantes tanto de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia, como del extranjero que estén en intercambio desarrollando actividades en proyectos de investigación, creación o innovación.

Los demás aspectos de los términos de referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se publica en Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2013.

(Original firmado por)

ALEXANDER GÓMEZ MEJÍA
Vicerrector